DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Expediente número: **DIB/DUOT/2021/07-076** -A
Asunto: **FUSION DE LOTES**

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE FUSION DE LOTES** a favor del (la) **C. J. REFUGIO HERNANDEZ CIENFUEGOS;** quien solicita la autorización para fusionar los lotes 5, 11 y 12 de la manzana 26, zona 1, ubicados en la localidad de Zapotanito, Municipio de Santa María del Oro; **Predio No. 5** con clave catastral **11-15-D32-C1-7502** con una superficie de 169.00m^2 (ciento sesenta y nueve metros cuadrados), **Predio No. 11** con clave catastral **11-57-1-26-11** con una superficie de 182.23 (ciento ochenta y dos punto veintitrés metros cuadrados), **Predio No. 12** con clave catastral **11-57-1-26-12** con una superficie de 173.07 (ciento setenta y tres punto cero siete metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

I.- Estado actual:

I.I. Predio No. 5- Según copia de título de propiedad presentada No. 000000039174 Con una superficie de: 169.00m^2 ciento sesenta y nueve metros cuadrados (según título de propiedad presentada).

Norte: 6.67 metros con solar 4.

000012

Este: 27.06 metros con calle Javier Mina.

Sur: 5.80 metros con solar 6.

Oeste: 27.38 metros con solar 12.

I.II. Predio No. 11- según copia de título de propiedad presentada No. 000000039141

Con una superficie de: 182.23m^2 ciento ochenta y dos punto veintitrés metros cuadrados (según título de propiedad presentada).

Norte: 6.97 metros con solar 4.

Este: 27.67 metros con solar 12.

Sur: 6.53 metros con solar 9.

Oeste: 27.54 metros con solar 10.

I.III. Predio No. 12- según título de propiedad presentada número: 000000039114

Con una superficie de: 173.07m^2 ciento setenta y tres punto cero siete metros cuadrados (según título de propiedad presentada).

Norte: 6.29 metros con solar 4.

Este: 27.38 metros con solar 5.

Sur: 3.40 metros con solar 6, 2.86 mts con solar 9.

Oeste: 27.67 metros con solar 11.

II.- Propuesta: quedando el terreno fusionado 11, 12 y 5 con una superficie de 523.907m^2. Según planos de proyecto presentado.

NE: 27.053 mts. colinda con la calle Javier Mina

SE: 5.796 + 3.398 mts. colinda con Solar 06 + 2.857 + 6.531 mts. colinda con Solar 09

SW: 26.531 mts. colinda con Solar 10

NW: 6.965 + 6.286 + 6.665 mts. colinda con Solar 4.

III.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLI

Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **OTORGA EL PERMISO** para la fusión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 29 días del mes de Julio del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA
Director de Infraestructura y Bienestar.

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Archivo Municipal.

000014